

Resoluciones de la Inspección General de Justicia - Años 2020, 2021 y 2022

ASOCIACIÓN CIVIL	
Establece un procedimiento simplificado de constitución para asociaciones civiles de primer grado con objetos específicos (podrán constituirse sin escritura pública)	1/2020, 7/2020
Aprueba estatutos tipo inmodificables para Clubes de Barrio y Pueblo, Centros de Jubilados, Centros Culturales y Bibliotecas Populares y otros. Reuniones a distancia.	32/2020, 14/2021, 16/2021 11/2020, 29/2020 46/2020
Establece un cupo de género en la designación de los miembros de los órganos de administración, y en su caso órgano de fiscalización. "Plan de Regularización de Asociaciones Civiles". Prorroga los mandatos de los miembros de los órganos de gobierno, administración y fiscalización. Procesos electorales. Requisito de constituir órgano de fiscalización. Instrumenta plan de regulación para asociaciones civiles no comprendidas en Res. IGJ 37/2020	34/2020, 35/2020, 42/2020 5/2022 39/2020 46/2020 47/2020 04/2021
Dispone que las asoc civiles que con motivo de la emergencia sanitaria no puedan hacer reuniones presenciales pueden hacerlo en modalidad a distancia, habilita la votación nominal a distancia.	06/2021
Prórroga de la vigencia de plan de regularización de Asociaciones Civiles, establecido por las RG N° 37/2020, 04/2021 y 07/2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.	05/2022
Declaración jurada sobre licitud y origen de fondos.	06/2022
SIMPLES ASOCIACIONES	
Registro Voluntario de Simples Asociaciones (RVSA).	53/2020
FUNDACIONES	
Reuniones a distancia. Reglamenta la intervención de inspectores de IGJ en las asambleas a distancia. Declaración jurada sobre licitud y origen de fondos. Aporte de dinero o el equivalente en especie que supere \$1.200.000: declaración jurada. Si supera los \$2.400.000: documentación respaldatoria. Modifica el patrimonio mínimo inicial de las constituciones de las Fundaciones	11/2020, 46/2020 29/2020 6/2022 3/2021
SOCIEDADES EXTRANJERAS	
Régimen vigente; validez de actos de los apoderados designados por la sociedad. Garantía de los representantes - Responsabilidad.	2/2020 6/2020
Regula la inscripción de sociedades extranjeras: Sociedades vehículo y documentación art. 123 LGS. Deroga los arts. 212, 217, 219, 222, 239, 240 y 249 del Anexo A de la RG 7/2015.	8/2021
S.A., SRL y S.A.S.	
Requisitos para la publicación de edictos de constitución, variación del capital social y cesión de cuotas. Objeto social. Reuniones a distancia. Reglamenta la intervención de inspectores de IGJ en las asambleas a distancia. Modifica trámite urgente de constitución SA, SAU y SRL. Establece cupo de género en la designación de los miembros de los órganos de administración, y órgano de fiscalización de SA incluidas en el artículo 299, excepto incisos 1, 2 y 7 LGS. Modifica la RG 34/2020 respecto de su plazo de vigencia. Integración automática del o los directores o administradores suplentes en las reuniones de los órganos colegiados; asunción automática de directores y gerentes suplente. Establece la obligación de la transcripción íntegra de actas en los documentos presentados para su inscripción individualización de transferente, adquirente y cantidad de cuotas. Actualiza monto de garantía de directores y gerentes titulares. Determina el procedimiento de inscripción de los protocolos familiares que correspondan a las sociedades Beneficiario final modifica requisitos para ser considerado como tal El plazo de duración de la sociedad no podrá exceder el plazo de 30 años a contar de su inscripción en el referido registro	3/2020 5/2020 11/2020, 46/2020, 8/2022 29/2020 30/2020 34/2020 35/2020 45/2020 49/2020 10/2021 16/2021 19/2021 17/2021 01/2022
SAS	
Modifica el contenido de la Resolución 6/2017 respecto del control de legalidad por IGJ para la constitución de la sociedad. Presentación de poderes otorgados al representante del administrador de la SAS domiciliados en el extranjero. Subsanación - Plazo. Bienes Inmuebles - Coordinación con RPI. Nuevo estatuto modelo de SAS. Dictamen profesional de precalificación para trámites registrales. Modifica el art. 46 de la RG IGJ 6/17. Existencia y veracidad del domicilio y sede social. Debe ser dictaminado.	9/2020 20/2020 17/2020 22/2020 23/2020 43/2020 44/2020 4/2022
CONJUNTOS INMOBILIARIOS	
Adecuación. Plazo de cumplimiento de adecuación.	25/2020 27/2020
FIDEICOMISO	
Registro en la IGJ de los contratos de fideicomiso.	33/2020
DICTAMEN PROFESIONAL	
Establece la obligación de la transcripción íntegra de actas en los documentos presentados para su inscripción Existencia y veracidad del domicilio y sede social. Debe ser dictaminado. Beneficiario final modifica requisitos para ser considerado como tal	49/2020 4/2022 17/2021
REUNIONES A DISTANCIA	
Regula reuniones a distancia. Reglamenta la intervención de inspectores de IGJ en las asambleas a distancia. Finaliza período de excepción de celebrar reuniones a distancia si ello no está contemplado en el estatuto.	11/2020, 46/2020 29/2020 08/2022